

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/18092

A: 05 SEP 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

ORD. Nº : 1032

ANT. : No hay.

MAT. : Remite Minuta

Santiago, - 5 SEP 1991

74/164

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA.

En relación al viaje de S.E. a Isla de Pascua, adjunto una minuta preparada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que espero sea de utilidad.

Con especial atención, saluda a S.E.,


JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA



corporación nacional forestal

MINUTA REUNION SR. GERENTE TECNICO DE CONAF

SR. GOBERNADOR DE ISLA DE PASCUA

- 1.- El viernes 16 de Agosto se reunieron en la Gobernación Provincial de Isla de Pascua los Sres. Jacobo Hey, Gobernador de Isla de Pascua, Salvador Atán, Alcalde Subrogante de Hanga Roa, Juan Moya, Gerente Técnico de CONAF, Carlos Noton, Jefe del Departamento de Patrimonio Silvestre, Javier Labra, Jefe Provincial de Isla de Pascua y Administrador del P. N. Rapa Nui, Homero Gallardo, Jefe (S) del Programa Patrimonio Silvestre de CONAF V Región y Angel Cabeza, Antropólogo del Depto. de Patrimonio Silvestre de la Gerencia Técnica.
- 2.- La reunión fue solicitada por la Corporación Nacional Forestal y se trataron los siguientes temas:
 - a) La situación general del acceso a la tierra de Isla de Pascua.
 - b) Aspectos administrativos del Parque Nacional. Rapa Nui.
 - c) La participación de la comunidad local en el Parque Nacional Rapa Nui.
 - d) El vivero de la Oficina Provincial de Isla de Pascua.
 - e) Apertura de un basural en el Parque Nacional Rapa Nui.
- 3.- Previo al tratamiento de los temas anteriores, el Sr. Gobernador manifestó la importancia del Parque Nacional Rapa Nui en la conservación del Patrimonio Arqueológico y el desarrollo del turismo de Isla de Pascua, pero que al mismo tiempo era legítimo y pertinente conciliar e incorporar al manejo y conservación del Parque Nacional Rapa Nui, parte de las necesidades actuales y futuras de la población local.

Respecto de este planteamiento general del Sr. Gobernador, el Sr. Gerente Técnico de CONAF señaló que precisamente dicha situación particular de Isla de Pascua, y la política de CONAF de poder contribuir efectivamente al desarrollo de la comunidad local a través de la conservación de los recursos naturales y culturales, como del medio ambiente en general, constituían los fundamentos y el interés especial de CONAF de poder fortalecer los vínculos con la Gobernación y la comunidad Rapa Nui, mediante esta visita a la isla de Pascua.

G A B I N E T E
MINISTERIO AGRICULTURA
20 AGO 1991
CONAF 5-4
RECIBI 10



4.- PRIMER TEMA: LA SITUACION GENERAL DEL ACCESO A LA TIERRA EN ISLA DE PASCUA.

- 4.1. El Sr. Gobernador explicó que la demanda principal de la comunidad Rapa Nui es el acceso a la propiedad de la tierra, ya que debido al crecimiento demográfico de la población local, un cierto número de personas carecía de tierras para su sustento y agrado.

Señaló además el Sr. Gobernador que el año 1983 el Parque Nacional Rapa Nui había reducido su extensión en 80 ha. para satisfacer dicha necesidad de la población.

- 4.2. Respecto de dicho planteamiento, el Sr. Gerente Técnico coincidió con el Sr. Gobernador en la necesidad de buscar una solución al problema del acceso a la tierra, señalando que si bien tal demanda debería satisfacerse en base a las tierras no clasificadas como parque nacional, parte de tal requerimiento podría resolverse a través de una redelimitación de un sector del Parque Nacional Rapa Nui, cuya desafectación estaría condicionada a que el posible impacto negativo o deterioro del patrimonio arqueológico fuera mínimo. Se señaló además que dicho aporte a la solución del problema debe considerar la gran significación y valor del patrimonio arqueológico del parque nacional, el cual está siendo postulado como Sitio del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, siendo su protección y conservación una tarea fundamental para el desarrollo del turismo de Isla de Pascua y la identidad cultural del pueblo Rapa Nui.

- 4.3. Sobre este punto se concretaron los siguientes acuerdos:

- a) El Sr. Gobernador entregará una presentación a CONAF en la cual se señale la superficie requerida, el número de familias que serían beneficiadas y se justifique dicha necesidad.
- b) Por su parte la CONAF estudiará técnicamente dichos antecedentes y, si es factible, propondrá a las autoridades pertinentes el sector del parque nacional que podría estar sujeto a una desafectación en beneficio de la comunidad.

5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PARQUE NACIONAL RAPA NUI.

- 5.1. En relación a este punto el Sr. Gobernador planteó algunos problemas vinculados con el cobro de entrada a los turistas que visitan el parque nacional, como también la necesidad de diseñar una política en la cual los ingresos que genere el parque nacional puedan ser invertidos en la unidad y en determinados proyectos que vayan en beneficio directo de la comunidad local.



corporación nacional forestal

5.2. Respecto de este punto el Sr. Gerente Técnico explicó al Sr. Gobernador la forma en que CONAF financia su quehacer en el país, gracias al aporte fiscal y a la generación de ingresos propios, los cuales son redistribuidos a nivel nacional. No obstante lo anterior y teniendo presente la particular situación del P. N. Rapa Nui y la Isla de Pascua, CONAF establecerá una estrategia nueva, tanto para el cobro de entrada al parque nacional como para la generación de ingresos propios, que posteriormente serán invertidos en Isla de Pascua.

5.3. En relación a lo tratado se acordó lo siguiente:

a) CONAF iniciará un nuevo sistema de contabilidad financiera, abriendo una cuenta especial para el parque nacional, la cual estará separada de la contabilidad general de la V Región.

b) Debido a la demanda creciente por visitar el parque nacional, CONAF establecerá un cobro real por los servicios que presta, el cual se llevará a cabo en forma escalonada en el tiempo y a través de acuerdos con los empresarios de turismo, siendo el primero de ellos la compra adelantada de entradas por AGET con un 15% de descuento, de tal manera de coordinar el cobro de la entrada al parque nacional, evitando molestias innecesarias a los turistas.

c) CONAF apoyará más activamente al desarrollo del parque nacional a través de aportes especiales y el estudio de otros mecanismos para incrementar los ingresos del parque nacional en beneficio de la comunidad. Además se mejorarán las condiciones laborales de los trabajadores y guardaparques de CONAF y su capacitación profesional mediante cursos en la isla y el continente, y se rehabilitarán los baños de Anakena y Orongo para una mejor atención y servicio de los visitantes.

6.- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD LOCAL EN EL P.N. RAPA NUI.

6.1. El Sr. Gobernador manifestó su interés en establecer mecanismos de participación de la comunidad local en la administración del parque nacional, considerando el contexto de la aplicación de una nueva Ley Indígena propiciada por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, señalando no obstante que una co-administración implicaría dificultades y sería negativo para el normal desarrollo del parque nacional.

6.2. El Sr. Gerente Técnico expresó su concordancia con lo señalado agregando que los parques nacionales tienen una función social que cumplir y que pueden constituirse en muchos casos en un medio esencial para contribuir al desarrollo de las comunidades humanas insertas o aledañas, para lo cual es fundamental comprender la importancia del



corporación nacional forestal

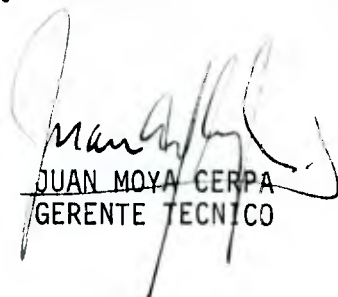
patrimonio natural y cultural que protegen, los beneficios directos e indirectos que entregan y que las participación de la comunidad es importante para lograr cada vez mejor sus objetivos de conservación, educación y recreación.

- 6.3. Respecto de lo anterior CONAF acordó llevar a la práctica la creación de un **Comité Consultivo** de la comunidad local para la administración del P. N. Rapa Nui, el cual fue planteado en el Plan de Manejo del Parque Nacional. Dicho **Comité Consultivo** estará integrado por los representantes de las organizaciones locales y las autoridades pertinentes de Isla de Pascua, buscando de esta manera una forma de institucionalizar la participación ciudadana y evitar conflictos innecesarios y la desinformación.
- 7.- EL VIVERO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONAF ISLA DE PASCUA.
 - 7.1. El Sr. Gobernador informó la necesidad de que el vivero de CONAF tenga una mayor producción de plantas para cubrir los requerimientos de la población local.
 - 7.2. El Sr. Gerente Técnico manifestó su concordancia con dicha solicitud pero, para su puesta en práctica, es necesario que la Gobernación y la Municipalidad entreguen un informe a CONAF, en donde se señalen los requerimientos específicos de la comunidad, respecto del tipo de plantas y la cantidad de éstas, para cuya estimación CONAF ofrece su cooperación.
- 8.- APERTURA DE UN BASURAL EN EL P. N. RAPA NUI.
 - 8.1. El Sr. Alcalde (S) de Hanga Roa planteó la posibilidad de establecer un basural al interior del P. N. Rapa Nui, argumentando la necesidad de contar con un lugar próximo a Hanga Roa que implique un costo menor a la Municipalidad. Esta solicitud que había sido presentada anteriormente a la administración del parque nacional indicándose la imposibilidad de acceder a tal petición.
 - 8.2. Sobre esta materia, el Sr. Gerente Técnico reiteró al Sr. Alcalde (S) de Hanga Roa la inconveniencia de abrir un basural al interior del parque nacional, lo cual va en contra de los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural que se quiere proteger, siendo necesario buscar otras alternativas para solucionar dicho problema en los cuales CONAF puede cooperar.
- 9.- Al finalizar la reunión el Sr. Gobernador expresó su reconocimiento a la labor que realiza CONAF en Isla de Pascua, destacando recientemente la serie de programas de T. V. realizados por CONAF y la importancia del trabajo educativo para la protección del patrimonio arqueológico de Isla de Pascua.



corporación nacional forestal

Por su parte el Sr. Gerente Técnico agradeció al Gobernador el apoyo prestado a CONAF y manifestó el firme deseo de la Corporación Nacional Forestal de continuar protegiendo el patrimonio arqueológico y natural del Parque Nacional Rapa Nui para el beneficio actual y futuro de la comunidad de la Isla de Pascua.



JUAN MOYA CERPA
GERENTE TECNICO

Hanga Roa, Agosto 16 de 1991.

CNR/ACM/csm.